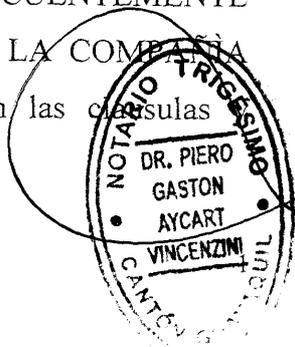




**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMDECOMSA
S.A.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, tres de Diciembre del dos mil nueve, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señora **ROXANA ELIZABETH OCHOA DIAZ**, soltera, Ingeniera, a nombre y en representación de la Compañía **COMDECOMSA S.A.**, en su calidad de Gerente General. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMDECOMSA S.A., a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste **EL CAMBIO DE DOMICILIO, Y SU CONSECUENTEMENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMDECOMSA S.A.**, de conformidad con las cláusulas

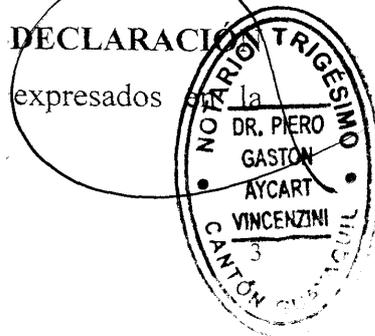


declaraciones que siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública, la señora ROXANA ELIZABETH OCHOA DIAZ, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía COMDECOMSA S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de de la antes dicha compañía, celebrada el día tres de Diciembre del dos mil nueve, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas que se agrega al presente instrumento, con el propósito de dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones adoptadas en la referida Junta. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La compañía COMDECOMSA S.A. se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el dieciocho de Marzo del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día veintitrés de Marzo del dos mil nueve. **DOS. DOS.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMDECOMSA S.A., en sesión celebrada el día tres de Diciembre del dos mil nueve, resolvió: cambiar el domicilio principal de la compañía, y la consecuentemente reforma del Estatuto Social de la compañía, conforme consta del acta que en copia certificada se agrega al presente instrumento. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la



cláusula que precede, la señora ROXANA ELIZABETH OCHOA DIAZ, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía COMDECOMSA S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día tres de Diciembre del dos mil nueve, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria que se agrega al presente instrumento, de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior expresamente bajo juramento declara: **TRES. UNO.-** El cambio del domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Yaguachi, provincia del Guayas; como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía COMDECOMSA S.A. **TRES. DOS.-** La reforma del Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía COMDECOMSA S.A. **TRES. TRES.-** Que declara bajo juramento que la compañía de su representación no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **TRES. CUATRO.-** Como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Primero, del Estatuto Social de la compañía COMDECOMSA S.A., en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día tres de Diciembre del dos mil nueve.

CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expresados



cláusula anterior, la compareciente, la señora ROXANA ELIZABETH OCHOA DIAZ, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía COMDECOMSA S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día tres de Diciembre del dos mil nueve expresamente bajo juramento declara: que la compañía de la cual es representante legal no tiene suscrito contratos con el Estado Ecuatoriano. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMDECOMSA S.A., celebrada el tres de Diciembre del dos mil nueve, autorizó al representante legal de la compañía, para que suscriba la presente escritura pública, así como también para solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación y demás trámites para el perfeccionamiento legal del cambio de domicilio, y reforma de Estatuto constantes en el presente instrumento público, su inscripción en el Registro correspondiente, y realice cuantas gestiones sean necesarias para que tenga cabal eficacia jurídica. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. F) Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco, Registro Profesional numero tres mil quinientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Léida esta escritura de principio a fin, por mí el



Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en
unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. COMDECOMSA S.A.

RUC N° 0992613947001

ROXANA ELIZABETH OCHOA DIAZ

C.C. N° 091835845-8

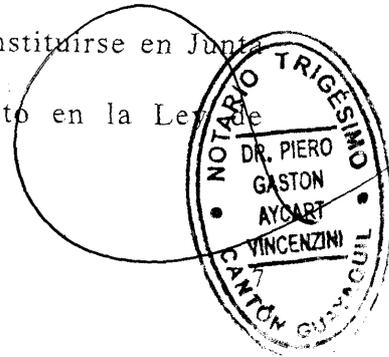
C.V.N°





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA COMDECOMSA S.A.

En el cantón Guayaquil a los tres días del mes de Diciembre del dos mil nueve, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela Guayacanes, solar trece, manzana veinte de la compañía **COMDECOMSA S.A.**, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **COMDECOMSA S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: RONALD XAVIER OCHOA DIAZ, propietario de 400 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, ROXANA ELIZABETH OCHOA DIAZ, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Reunida la totalidad del capital pagado y suscrito con el propósito de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria. Preside esta sesión la señora RONALD XAVIER OCHOA DIAZ, y actúa como secretaria de la junta la señora ROXANA ELIZABETH OCHOA DIAZ. Los accionistas de la compañía, resuelven constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en la Ley



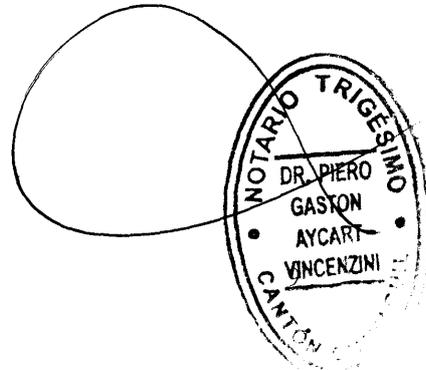
Compañías vigente, para tratar y resolver sobre el único punto del orden del día: 1.- Cambiar el domicilio de la compañía y su consecuente Reforma del estatuto social de la compañía en el artículo Primero. El mismo que quedara de la siguiente forma: **ARTICULO PRIMERO:** La compañía se denomina **COMDECOMSA S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el cantón Yaguachi, de la provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional. Los accionistas aprueban de consuno todo lo actuado y de la misma manera autorizan al representante legal a perfeccionar todo lo aprobado. No habiendo otro punto por tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben. Firmando para constancia el infrascrito secretario quién certifica, siendo las once horas se declara concluida la sesión. F) RONALD XAVIER OCHOA DIAZ; F) ROXANA ELIZABETH



OCHOA DIAZ. Certifico que la presente acta es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía.

ROXANA ELIZABETH OCHOA DIAZ

Gerente General - Secretario ad-hoc





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992613947001
RAZON SOCIAL: COMDECOMSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: OCHOA DIAZ ROXANA ELIZABETH
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/03/2009	FEC. CONSTITUCION:	23/03/2009
FEC. INSCRIPCION:	09/04/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Número: SOLAR 13
 Manzana: 20 Referencia ubicación: DIAGONAL A LAS CABINAS TELEFONICAS DE MOVISTAR Telefono Trabajo:
 042301444

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Líder
 D.E.
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIO TRIGESIMO
 DR. PIERO
 GASTÓN
 AYCART
 VINCENZINI
 CANTÓN

Usuario: ACVASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 09/04/2009

COMDECOMSA S.A.



Guayaquil, 23 MAR 2009

INGENIERA:
ROXANA ELIZABETH OCHOA DIAZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **COMDECOMSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **COMDECOMSA S.A.**, se constituyó el dieciocho de Marzo de 2009, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Titular de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 MAR 2009

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

Ronald Ochoa
RONALD XAVIER OCHOA DIAZ
Secretario AD-HOC

Guayaquil, 23 MAR 2009

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **COMDECOMSA S.A.**

ROXANA ELIZABETH OCHOA DIAZ
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C.No. 0918358458



NUMERO DE REPERTORIO: 13.821
FECHA DE REPERTORIO: 27/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Marzo del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
COMDECOMSA S.A., a favor de ROXANA ELIZABETH OCHOA
DIAZ, a foja 33.673, Registro Mercantil número 5.848.

ORDEN: 13821



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 091835845-8

OCHOA DIAZ ROXANA ELIZABETH

GUAYAS/GUAYAS/QUIL/CARBO/CONCEPCION

17 JUNIO 1984

058-T-0388-16140-E

GUAYAS/GUAYAS/QUIL/CARBO/CONCEPCION 1985




ECUATORIANA***** E1333A1222

NACIONALIDAD

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

LORENZO OCHOA

JUANES DIAZ ALVARADO

GUAYAS/QUIL 22/12/2004

REN 1035162



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACION
ELECCIONES GENERALES 2008

157-0040 0918358458

OCHOA DIAZ ROXANA ELIZABETH

GUAYAS/GUAYAS/QUIL/CARBO/CONCEPCION

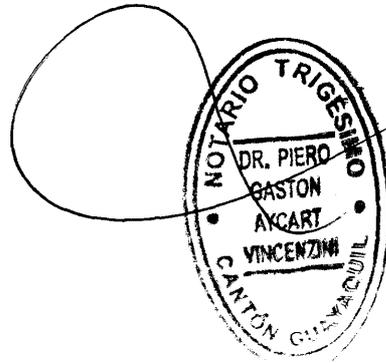


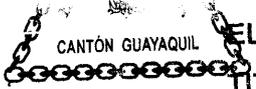
NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO
GASTON
AYCART
VINCENZINI
CANTON GUAYAS/QUIL

Se otorgó ante mi, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMDECOMSA S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el tres de Diciembre del dos mil noventa y cinco. Doy Fe.-

[Faint handwritten signature]

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMDECOMSA S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC. IJ. DJC. G. 09. 0007923** dictada el **14 DE DICIEMBRE del 2009**, por el **Ab. JUAN ANTONIO BRANDO GONZALEZ ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **08 DE FEBRERO DEL AÑO 2010**.

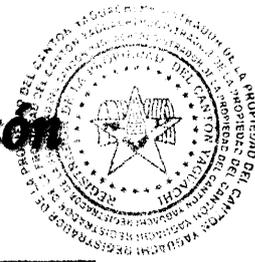
Dr. Piero Gaston Vincenzini

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMDECOMSA S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC. IJ. DJC. G. 09. 0007923** dictada el **14 DE DICIEMBRE del 2009**, por el **Ab. JUAN ANTONIO BRANDO GONZALEZ ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **08 DE FEBRERO DEL AÑO 2010**.

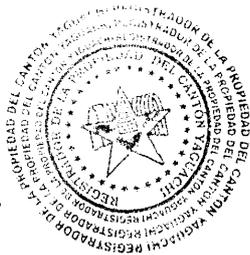
Dr. Piero Gaston Vincenzini
NOTARIO TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN



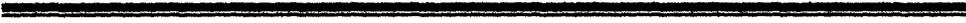
Registro de la Propiedad del Cantón San Jacinto de Yaguachi



TIFICO: Que hoy, quedó inscrita Escritura de Cambio de Domicilio de la COMPAÑÍA COMDECOMSA S.A., que antecede, con el número 41 del Registro Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el número 214.- Yaguachi, 18 de Febrero del 2010.-



Ab. Felix Castro Guerrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Yaguachi





NUMERO DE REPERTORIO: 6.633
FECHA DE REPERTORIO: 10/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Febrero del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0007923, dictada el 14 de diciembre del 2009, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **COMDECOMSA S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Yaguachi** y la **Reforma del Estatuto**, de fojas **15.643 a 15.660**, Registro Mercantil número **2.971**.- 2.- Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 6633



S

REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA